ACTA DE POSESIÓN No. 573

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Manuela Valentina García Cano, posesionó al señor **Camilo Andrés Laverde Corredor**, identificado con cédula de ciudadanía No.14.297.624, en el empleo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8069) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 1-03087 del 07 OCT 2025, proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 7 de octubre de 2025.

Camilo A Laverde C

Firma del posesionado.

MANUELA VALENTINA GARCIA CANO

Firma de la Secretaria General

Vo.bo.: Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano
Revisó.: Robin David Rozo Avendaño – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General
Floriceny Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano
Jeniffer Johana Fandiño Avendaño - Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano
Proyectó.: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano